



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

LEER
ONLINE



Durante el mes de agosto en Martín, Ortega & Garro Abogados siempre hay un socio fundador presente

El mes de agosto es el período habitual de descanso de la Abogacía. Desde *Economist & Jurist*, nos hemos planteado la siguiente cuestión: ¿Cómo se desarrolla la actividad de los despachos españoles durante el presente mes vacaciones? Para responder al anterior interrogante, hemos contactado con los miembros de **más de quince firmas** nacionales e internacionales.

En particular, hoy daremos a conocer cómo es la gestión de [Martín, Ortega & Garro Abogados](#) durante el presente mes de agosto. Para ello, contamos con **Francisco J.G Garro**, Socio Director de la firma.

Francisco J.G Garro (FUENTE: Martín, Ortega & Garro Abogados)

E&J.- ¿Qué porcentaje de miembros de su firma está actualmente de vacaciones?

F.G.- El 50% de los miembros de nuestro despacho se encuentra de vacaciones durante el mes de agosto.

E&J.- ¿Qué tres ventajas tiene trabajar en agosto? ¿Y tres desventajas?

F.G.-Una de las **ventajas principales** de trabajar durante el mes de agosto es que a efectos del Juzgado es un mes inhábil, por lo que durante dicho mes no hay plazos procesales, lo cual supone una óptima gestión del tiempo.

Igualmente las llamadas tanto de compañeros como de clientes se reducen, y esto permite trabajar con menos distracciones e interrupciones.

El mes de Agosto, precisamente por ...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |